

## UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

## CIRCULAR NÚMERO INE/UTVOPL/210/2015

México, D.F., a 17 de diciembre de 2015

ESTIMADAS Y ESTIMADOS CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES PRESENTES.

Me refiero a la Resolución del Consejo General de este Instituto, aprobada el día 16 de diciembre del presente año, con la siguiente denominación:

INE/CG1049/2015. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DEL PARTIDO DEL TRABAJO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA H. SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-RAP-756/2015.

Al respecto, en los puntos resolutivos Primero, Segundo y Sexto del referido documento, el máximo órgano de dirección determinó lo siguiente:

PRIMERO. Se determina que el Partido del Trabajo ha acreditado haber obtenido en las elecciones federales de diputados, un porcentaje de votación válida emitida superior al tres por ciento, por lo que cumple con el requisito para conservar su registro como Partido Político Nacional.

SEGUNDO. A partir de la aprobación de la presente Resolución, el Partido del Trabajo gozará de todos los derechos y prerrogativas que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Partidos Políticos, y demás normativa aplicable.

SEXTO. Comuníquese la presente Resolución a los Organismos Públicos Locales, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con dichos órganos, para los efectos legales conducentes.

De conformidad con lo anterior y en virtud de que la resolución referida tiene efectos vinculantes para esos organismos, se les hace del conocimiento, con la solicitud de remitir el correspondiente acuse de recibo original a esta Unidad, por conducto de la delegación del INE en esa entidad, y enviarlo a la cuenta de correo electrónico vinculacion@ine.mx.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello. Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Presente. Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez. Consejero Electoral y Presidente de la COmisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Presente Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral y Presidente de la CPPP del INE. Presente.

Lic\_Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente.

MAPA/BRY/DAS/CRVC\*\*